



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintisiete (27) de junio de dos mil trece (2013)
Auto de Sustanciación N°. 1403

Referencia:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante:	Blanca Oliva Ramírez Gomez
Demandado:	Nación – Ministerio de Educación – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio
Radicado:	05001 33 31 025 2008 00110 01
Asunto:	Ordena archivo Definitivo del expediente.

Dado que el Tribunal Administrativo de Antioquia, Salas de Descongestión-Subsección Laboral-Sala Primera de Decisión en sentencia de segunda instancia del 7 de noviembre de 2012, modificó la sentencia de primera instancia proferida por este juzgado el 15 de diciembre de 2010, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente, dado que las comunicaciones de Ley fueron enviadas por dicha Corporación.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, 28 de junio de 2013. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario